Consulta pública: Diagnóstico sobre la situación de las personas, grupos y organizaciones que promueven y defienden los derechos humanos en asuntos ambientales

- *El plazo para contestar el cuestionario en línea es el **18 de octubre a las 23:59 (GMT -4)**.*
- *Pueden participar todas las personas del público registradas en la plataforma del Mecanismo Público Regional con su correo electrónico en: https://publicoescazu.cepal.org/es-CL/*
- *Para completar la encuesta, se requiere iniciar sesión con su correo electrónico y así podrá guardar sus respuestas y retomar el llenado en otro momento.*
- ***No se aceptarán formularios por escrito, correo electrónico o fuera de la plataforma.***
- *Las respuestas serán **totalmente anónimas** y estarán desvinculadas de los datos personales de la cuenta. Esto significa que la información personal de su cuenta no se guardará junto con sus aportaciones a la encuesta.*
- *Las respuestas que se recopilen mediante esta herramienta serán gestionadas directamente por el equipo de la Secretaría y se asegurará su confidencialidad, con el fin de proteger la integridad de los participantes.*

I. PRIMERA PARTE: Perfil de la persona participante

Para fines estadísticos y de análisis interseccional, por favor complete la siguiente información:

Nota: la información que se recopile mediante esta herramienta será gestionada directamente por el equipo de la Secretaría y se asegurará la confidencialidad de datos personales e información que pueda ser sensible o que corresponda no ser difundida, con el fin de asegurar la integridad de los participantes.

1. País de nacionalidad o residencia

- ☐ Antigua y Barbuda
- ☐ Argentina
- ☐ Bahamas
- ☐ Barbados
- ☐ Belice
- ☐ Bolivia
- ☐ Brasil
- ☐ Chile
- ☐ Colombia
- ☐ Costa Rica
- ☐ Cuba
- ☐ Dominica
- ☐ Ecuador
- ☐ El Salvador
- ☐ Granada
- ☐ Guatemala
- ☐ Guyana
- ☐ Haití
- ☐ Honduras
- ☐ Jamaica
- ☐ México
- ☐ Nicaragua
- ☐ Panama
- ☐ Paraguay
- ☐ Perú
- ☐ República Dominicana
- ☐ Saint Kitts y Nevis
- ☐ San Vicente y las Granadinas
- ☐ Santa Lucía
- ☐ Suriname
- ☐ Trinidad y Tobago
- ☐ Uruguay
- ☐ Venezuela
- ☐ Otro

Si es "Otro" por favor, especifique:

_____

2. Tipo de participación

Por favor, indique si está respondiendo este cuestionario a título individual o en representación de un grupo, organización o institución:

☐ A título individual
☐ En representación de un grupo, organización, o institución

3. Género con el que se identifica

Por favor, indique con cuál de los siguientes géneros se identifica:

◯ Femenino
◯ Masculino
◯ Prefiero no decir
◯ Otro

Si es 'Otro', por favor especifique:

_____

4. Edad

Por favor indique el grupo etario en que se encuentra:

◯ 18 o menos
◯ 18-29
◯ 30-49
◯ 50 a 64
◯ 65 años o más

5. Sector

Por favor indique si Ud. pertenece a:

◯ Sociedad civil/ONGs
◯ Pueblos indígenas/comunidades locales
◯ Sector privado/empresas
◯ Academia/ centro de estudio
◯ Medios de comunicación
◯ Otro

Si es 'Otro', por favor especifique:

_____

6. Actividad de promoción o defensa de los derechos humanos en asuntos ambientales

Por favor, indique si usted, su grupo, organización, o institución desarrolla actividades de promoción o defensa de los derechos humanos en asuntos ambientales:

◯ No
◯ Sí

II. SEGUNDA PARTE: Fuentes de información general

Esta sección busca identificar registros, bases de datos, informes o estadísticas (tanto de carácter público como de actores no estatales, como sociedad civil y la academia) que aporten datos verificables para los objetivos del Diagnóstico Regional.

7. Fuentes oficiales (Gubernamentales o de Organismos Internacionales)

¿Tiene conocimiento de registros, estadísticas o informes oficiales que documenten la situación de las personas defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales* en su país?

**__NOTA__: Según lo dispuesto en el Acuerdo de Escazú se entenderán en este estudio de manera amplia las "personas, grupos y organizaciones que promueven y defienden los derechos humanos en asuntos ambientales", ya sea de forma frecuente y sistemática o temporal y esporádica, a título personal o profesional, a través de organizaciones o grupos formales y estructurados, estructuras informales o de manera individual. No es necesario que cuenten con un reconocimiento legal o formal, ni que se autoidentifiquen como tales (CEPAL, 2023). También, el informe de la Relatoría Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, utiliza el término "defensores de los derechos humanos ambientales" haciendo referencia a las personas y los grupos que, a título personal o profesional y de forma pacífica, se esfuerzan por proteger y promover los derechos humanos relacionados con el medio ambiente, en particular el agua, el aire, la tierra, la flora y la fauna.*

◯ No tengo conocimiento
◯ No existe información oficial disponible
◯ Sí.

Si su respuesta es Sí, por favor, indique el nombre de la institución, el título del informe o registro, y el enlace de acceso web (URL) si está disponible:

_____

8. Fuentes no oficiales

¿Tiene conocimiento de bases de datos, informes de monitoreo o investigaciones independientes (no estatales) que recopilen información sobre la situación de defensoras y defensores ambientales en su país?

- ◯ No tengo información
- ◯ No existen
- ◯ Sí

Si su respuesta es "Sí", por favor, indique el nombre de la organización o institución autora, el título del documento y el enlace de acceso web (URL) si está disponible:

---

9. Documentos e insumos (opcional)

En este campo, puede adjuntar los documentos y registros que considere relevantes para proporcionar información de las fuentes mencionadas.

III. TERCERA PARTE: Entorno seguro y propicio para la promoción y defensa de los derechos humanos en asuntos ambientales

Esta sección busca recopilar información específica y disponible sobre el espacio cívico y la existencia de registros de ataques, amenazas o intimidaciones a personas defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales.

10. Entorno seguro y propicio

¿Considera que en su país es posible ejercer actividades de promoción o defensa de los derechos humanos en asuntos ambientales en un entorno seguro y propicio*, sin amenazas, restricciones ni inseguridad?

***NOTA:** El artículo 9 párrafo 1 del Acuerdo de Escazú establece una obligación de carácter general, estructural o sistémico de garantizar un entorno seguro y propicio para la promoción y defensa de los derechos humanos en asuntos ambientales. Ese entorno permite gozar de los derechos con libertad y sin discriminación, amenazas, restricciones o inseguridad (CEPAL, 2023). En sus informes, los relatores especiales de Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de los derechos humanos han afirmado que algunos elementos clave para garantizar un entorno seguro y propicio son: la adopción de un marco jurídico e institucional adecuado; la lucha contra la impunidad y el acceso a la justicia; una institución nacional de derechos humanos sólida e independiente; políticas y mecanismos de protección eficaces; el respeto y el apoyo por parte de agentes no estatales a la labor de los defensores; y una comunidad fuerte de defensores, entre otros elementos (A/HRC/25/55).*

- ○ Sí, siempre
- ○ Mayoritariamente sí
- ○ Rara vez
- ○ No, nunca
- ○ No tengo información

11. Por favor, fundamente brevemente su respuesta: (2000 caracteres máximo)

12. Personas y grupos en situación de vulnerabilidad especial

¿Identifica personas o grupos específicos que estén en una situación de vulnerabilidad* particular al ejercer actividades de promoción o defensa de los derechos humanos en asuntos ambientales en su país?

**NOTA: En el Acuerdo se presta atención especial a las personas y los grupos en situación de vulnerabilidad, que se definen como aquellos que encuentran especiales dificultades para ejercer con plenitud los derechos de acceso debido a las circunstancias o condiciones que se entiendan en el contexto nacional de cada Parte y de conformidad con sus obligaciones internacionales. Por ello, En cada uno de los pilares principales se disponen medidas que se refieren a las personas y los grupos en situación de vulnerabilidad desde un enfoque basado en los derechos (CEPAL, 2023).*

- ☐ Pueblos indígenas
- ☐ Mujeres defensoras ambientales
- ☐ Guardaparques y guardabosques
- ☐ Abogada/os y defensores legales de causas ambientales
- ☐ Comunidades locales y campesinas
- ☐ Periodistas ambientales
- ☐ Jóvenes y niñez
- ☐ Otro
- ☐ No tengo información

Si es "Otro", por favor especifique:

_____

13. Por favor fundamente brevemente su respuesta anterior: (2000 caracteres máximo)

_____

14. Información sobre ataques, vulneraciones y número de víctimas

¿Existen registros oficiales o no oficiales en su país o territorio sobre casos de ataques, amenazas o intimidaciones* cometidos en contra personas, grupos u organizaciones por sus actividades de promoción o defensa de derechos humanos en asuntos ambientales durante los últimos cinco años?

***NOTA**: El artículo 9.3. del Acuerdo dispone que "Cada Parte tomará medidas apropiadas, efectivas y oportunas para prevenir, investigar y sancionar ataques, amenazas o intimidaciones que los defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales puedan sufrir en el ejercicio de los derechos contemplados en el presente Acuerdo." Son ejemplos de ataques cometidos contra los defensores de los derechos humanos: asesinatos, amenazas de muerte, secuestros, desapariciones forzadas, tortura y malos tratos, detención y prisión arbitrarias, acusaciones de delitos penales y de otro tipo que desembocan en procesamientos, condenas y criminalización, acciones civiles infundadas o destinadas a hostigar (por ejemplo, demandas estratégicas contra la participación pública), todo tipo de hostigamiento, calumnia, entre otros. (CEPAL, 2023, sobre la base de ACNUDH, Folleto Informativo No. 29, Los defensores de los derechos humanos: protección del derecho a defender los derechos humanos, agosto de 2004). Por "casos" se entienden los casos denunciados, registrados, verificados y/o bien documentados por una institución nacional o internacional competente o reconocida con un alto nivel de credibilidad, que incluyen un mínimo de información pertinente sobre las personas y las circunstancias concretas, y que proporcionen motivos razonables para considerar que dichas personas han sido víctimas de los actos mencionados.*

- ○ No tengo información
- ○ No existen registros
- ○ Sí, existen registros.

Si su respuesta es "Sí", por favor indique quién los elabora, el nombre del informe y su URL, si está disponible:

_____

15. Tipos de ataques y vulneraciones

Si existen tales registros, por favor indique qué tipos de ataques y vulneraciones se han denunciado y/o documentado en su país o territorio durante los últimos 5 años:

NOTA: Se incluyen en este listado algunas vulneraciones a los derechos humanos y delitos. Las diferentes categorías de vulneraciones a los derechos que abarca esta pregunta se han definido con arreglo al derecho internacional, las normas técnicas y las prácticas de monitoreo desarrolladas por el ACNUDH y por otros mecanismos internacionales. La categorización de los delitos incluidos se ha hecho de acuerdo con la "Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos" (ICCS, por sus siglas en inglés) que difunde la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), aplicadas al artículo 9 del Acuerdo.

- ☐ Homicidios
- ☐ Desaparición forzada
- ☐ Secuestro
- ☐ Criminalización y uso indebido o abusivo del derecho
- ☐ Ataques y violencia digital en redes sociales
- ☐ Restricciones no permisibles al derecho a la libertad de expresión y prensa
- ☐ Daños a bienes materiales
- ☐ Limitaciones legales o administrativas arbitrarias o discriminatorias para acceder a financiamiento legítimo
- ☐ Tortura
- ☐ Detención arbitraria
- ☐ Amenazas e intimidación
- ☐ Campañas de estigmatización y desprestigio
- ☐ Violencia sexual
- ☐ Restricciones no permisibles a la reunión pacífica y a la protesta
- ☐ Limitaciones legales o administrativas arbitrarias o discriminatorias al derecho de asociación
- ☐ Otras

Si su respuesta es "Otras", por favor especifique:

_____

16. Documentos e insumos (opcional)

En este campo, puede adjuntar los documentos e insumos que considere relevantes para proporcionar evidencia e información adicional a las respuestas anteriores.

17. Denuncias presentadas

De ser aplicable, ¿ha denunciado* usted, su grupo u organización algunos de los ataques o vulneraciones descritos en la pregunta anterior, vinculados a actividades pacíficas de promoción o defensa de los derechos humanos en asuntos ambientales en los últimos cinco años?

**NOTA: Se refiere a denuncias o reclamos presentados ante una institución nacional (judicial o no judicial) o internacional competente.*

- ◯ No, no he sido víctima de tales ataques ni abusos.
- ◯ He sido víctima de este tipo de ataques o abusos, pero no los he denunciado
- ◯ Sí, he denunciado ataques o vulneraciones

Si su respuesta es "Sí", por favor, indique ante qué organismo u organismos presentó la denuncia (organismos nacionales o internacionales):

---

18. Motivos de la no presentación de denuncias o reclamos

Si usted, su grupo u organización sufrió dichas agresiones, pero no denunció, ¿a qué se debió?

**Elija tantos como quiera*

- ☐ Falta de información sobre dónde o cómo denunciar
- ☐ Desconfianza en las autoridades o instituciones
- ☐ Falta de conectividad, internet o lejanía física de las oficinas públicas.
- ☐ Otro
- ☐ Temor a represalias
- ☐ Trámites excesivamente largos, costosos o complejos.
- ☐ Barreras idiomáticas

Si es "Otro", por favor, especifique:

---

19. Documentos e insumos (opcional)

En este campo, puede adjuntar los documentos e insumos que considere relevantes para proporcionar información adicional a las respuestas anteriores.

IV. CUARTA PARTE. Instrumentos y mecanismos vinculados a la prevención, la protección y la sanción

Esta sección aborda la existencia de marcos jurídicos, políticas e instrumentos de carácter internacional o nacional, vinculados a la prevención, la protección y la sanción de ataques, amenazas o intimidaciones a personas, grupos y organizaciones que promueven y defienden los derechos humanos en asuntos ambientales.

20. Instrumentos y mecanismos internacionales y regionales

¿Ha solicitado medidas de protección o presentado reclamos o denuncias ante sistemas o mecanismos internacionales o regionales* (por ejemplo, el Sistema Interamericano o la ONU) por agresiones contra defensores ambientales?

**NOTA: Se refiere a mecanismos e instrumentos de organismos intergubernamentales, internacionales y regionales de supervisión de derechos humanos como los del Sistema de Naciones Unidas u otros mecanismos regionales como el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.*

- ○ No, nunca
- ○ Sí. Por favor especifique el mecanismo o el sistema utilizado:

_____

21. Marco normativo nacional

¿Sabe si existe en su país alguna ley, decreto o reglamento específico que reconozca, promueva o proteja formalmente los derechos de las personas, organizaciones o grupos defensores de derechos humanos en asuntos ambientales?

- ☐ No tengo información
- ☐ No existe ninguno
- ☐ Sí, existe normativa para defensore/as de derechos humanos, incluyendo en asuntos ambientales

22. Identificación de la normativa

En caso afirmativo, por favor, especifique el nombre de la normativa si la conoce: (2000 caracteres máximo)

_____

23. Mecanismos de Prevención y Alerta Temprana

¿Sabe si existen en su país mecanismos, planes de prevención o sistemas de alerta temprana diseñados para identificar riesgos y anticipar agresiones contra personas defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales?

**NOTA: Tales como mapas de riesgo, campañas públicas de valoración de su labor, sistemas de monitoreo y alertas preventivas gubernamentales.*

☐ No tengo información

☐ No existen

☐ Sí. Por favor, indique cuáles existen y qué institución los coordina:

_____

24. Medidas de Protección

¿Sabe si existen en su país programas, protocolos de actuación o medidas de seguridad para proteger de forma urgente a personas defensoras ambientales que se encuentran bajo una amenaza o situación de peligro inminente?

**NOTA: Esto incluye medidas como escoltas, medidas de seguridad en el hogar, refugios, evacuación de emergencia, botones de pánico o protocolos policiales específicos.*

☐ No tengo información

☐ No existen

☐ Sí. Por favor, indique qué medidas o programas conoce y qué institución está a cargo:

_____

25. Acceso a la justicia y sanción

¿Sabe si existen en su país mecanismos o protocolos específicos para investigar, juzgar y sancionar penalmente las amenazas, agresiones o delitos cometidos contra personas defensoras ambientales?

**NOTA: Esto abarca mecanismos como fiscalías especializadas en derechos humanos o medio ambiente, protocolos policiales de investigación criminal específicos para defensores, o unidades judiciales dedicadas.*

☐ No tengo información.

☐ No existen (se investigan como delitos comunes sin enfoque especial).

☐ Sí. Por favor, especifique cuáles:

_____

26. Documentos e insumos (opcional)

En este campo, puede adjuntar documentos como leyes, protocolos o informes nacionales que considere relevantes para respaldar sus respuestas.

V. QUINTA PARTE. Prácticas, iniciativas comunitarias y estrategias de autoprotección

Esta sección busca identificar las prácticas, iniciativas comunitarias y estrategias de protección que las personas, grupos, comunidades, organizaciones o colectivos de defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales implementan de manera autónoma e independiente de las medidas del Estado.

7. Existencia de prácticas, iniciativas o estrategias

¿Tiene conocimiento de la existencia en su país de prácticas, redes de cuidado, iniciativas o estrategias de autoprotección (no estatales) lideradas de forma autónoma por defensores/as o comunidades ambientales?

- ◯ No tengo información
- ◯ No existen
- ◯ Sí. Por favor, indique quién dirige o impulsa esta iniciativa y, si es posible, su nombre y una breve descripción:

_____

8. Tipos de estrategias de protección

En caso afirmativo, por favor, indique qué tipo de estrategias o prácticas de autoprotección existen en su país:

**Elija tantos como quiera*

- ☐ Seguridad Física: Acompañamiento comunitario, patrullas de monitoreo o guardia comunitaria, rutas de evacuación locales, refugios temporales o casas comunitarias de resguardo
- ☐ Seguridad Digital y de la Información: Cifrado de comunicaciones de la organización, uso de redes privadas virtuales (VPN), almacenamiento seguro de datos de denuncias, o protocolos locales ante acoso digital
- ☐ Bienestar Integral, Sanación y Enfoque de Género: Prácticas de cuidado colectivo, sanación comunitaria, redes de apoyo mutuo entre defensoras, o casas de respiro .
- ☐ Seguridad Jurídica y Alianzas: Monitoreo y documentación de agresiones, observatorios ciudadanos de sentencias, clínicas de asistencia legal comunitaria o redes de abogados probono
- ☐ Monitoreo territorial: Observatorios ciudadanos, sistemas de alerta propia
- ☐ Comunicación y Visibilidad: Alianzas de comunicación con medios alternativos, campañas de visibilidad y sensibilización de su labor de defensa, o redes de solidaridad internacional
- ☐ Ninguna de las anteriores
- ☐ Otro.

Si es "Otro", por favor especifique:

_____

9. Documentos e insumos (opcional)

En este campo, puede adjuntar los documentos e insumos que considere relevantes para proporcionar información adicional a las respuestas anteriores.

10. Reconocimiento Estatal

¿Existe en su país algún reconocimiento o apoyo de parte del Estado (por ley, decreto, política, práctica o protocolo) a dichas prácticas, iniciativas o estrategias de autoprotección?

- ○ No tengo información
- ○ No existe reconocimiento ni apoyo
- ○ Sí. Por favor, especifique la norma, instrumento o política:

_____

11. Apoyo de actores no gubernamentales

¿Reciben estas estrategias comunitarias de autoprotección algún tipo de apoyo de parte de actores no estatales en su país?

☐ No existe apoyo

☐ No tengo información

☐ Sí.

Si su respuesta es Sí, por favor indique brevemente el origen del apoyo (sociedad civil, ONGs, sector privado o empresas, entidades académicas o centros de estudio u otros), y qué tipo de apoyo brindan (técnica, legal, psicológica, financiera, etc.):

---

12. Comentarios finales (opcional)

¿Desea compartir alguna otra información o comentario final que considere relevante sobre la situación de la promoción y defensa de los derechos humanos en asuntos ambientales en su país? (2000 caracteres máximo)